

II-80-007-R.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Esmeraldas y otras poblaciones de la Provincia de Esmeraldas, atraviesan por una delicada y difícil situación, debido entre otros - problemas, a la carencia casi total del servicio de agua potable, lo que de termina un elevado índice de mortalidad, sobre todo infantil, y un impedi- mento para su desarrollo;

Que habiendo la Provincia de Esmeraldas, sido declarada como "polo de desa rrollo", requiere con extrema urgencia, se le dote de ese vital elemento;

Que esta delicada situación contrasta con el hecho de haberse construido - en la ciudad de Esmeraldas la Refinería Estatal y el Puerto Petrolero, - obras éstas de gran significación para el desarrollo de nuestro País;

Que el día de ayer, se ha declarado un paro preventivo de doce horas en se ñal de protesta por la desatención que sufre esa región y para solicitar - atención por parte de los poderes públicos;


Que es obligación de la Cámara Nacional de Representantes ser sensible al- dolor del pueblo esmeraldeño que clama justicia y atención;

RESUELVE:

Que la Comisión de Presupuesto incremente la partida de imprevistos del Minis terio de Salud Pública en la suma de 500 millones de sucres por el lapso de cuatro años consecutivos, cantidades que serán destinadas a la dotación de agua potable para la provincia de Esmeraldas, asignándose el 60% de la par- tida a la ciudad Capital de la Provincia y el 40% a las demás poblaciones.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Represen- tantes, al primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta.


ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES


DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES